Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO CONTRACTUAL SECOP II**	Código: FO-M9-P2-59
		Versión 01
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página **1** de **1**

Contrato Otrosí	1.330.17.13-7556 DEL 11 DE JUNIO DE 2025 1.330.17.13-7556-1 DEL 29 DE JULIO DEL 2025
Contratante	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Contratista	LINA MARIA VEGA GUERRERO
Identificación	38.670.140
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN. VALLE ANIMALISTA.
Valor Total	$18.000.000 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE
Plazo	CONTADOS DESDE LA FECHA DE INICIO QUE FIGURA EN EL SECOP II HASTA EL 29 DE AGOSTO DEL 2025
Fecha de inicio	11 DE JUNIO DE 2025
Acta de terminación anticipada	SI_____ NO__X___ FECHA: _____
Acta de liquidación	SI_____ NO__X____ FECHA: _____
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	CALIDAD: NO APLICA – NO SE PACTA ESTABILIDAD: NO APLICA – NO SE PACTA MANTENIMIENTO: NO APLICA – NO SE PACTA
Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	NO APLICA
Fecha de cierre del Expediente	**SEPTIEMBRE 26 DEL 2025**
Lugar de reunión	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
Supervisor o Interventor	SUPERVISOR (E) JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO C.C. 13.140.106 INTERVENTOR: NO APLICA C.C. NO APLICA
Ordenador del Gasto	FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ C.C. 31.525.051

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Revisó: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.